

**ACTA # 03-2025****COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

En reunión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025, de manera presencial en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, con la presencia de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, Presidenta quien preside, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Vice Presidente, el asesor legal del Concejo Municipal David Salazar Morales, Secretaria de Actas: Guisel Chacón Madrigal.

AGENDA

1. **SM ACUERDO 306-2025** oficio MG AG DAD PROV 036-2025 Departamento de Proveeduría
2. **SM 2892-2024** moción suscrita por varios regidores IMAS PE 0235-2025 Instituto Mixto de Ayuda Social

SM ACUERDO 306-2025 oficio MG AG DAD PROV 036-2025 Departamento de Proveeduría

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán Presidenta de la comisión manifiesta, los puntos que tenemos en la agenda que habías dejado pendiente de la última reunión de corroborar algunas cosas es el SM 306-2025, referente al MG AG DAD PROV 036-2025 de la licitación LE 12024 que es la adquisición de víveres y alimentos y artículos aseo personal para la asociaciones David logre hacer el final de la revisión y sería nada más en este caso de acuerdo a la propuesta de la asesoría legal tomar la decisión para poder dar por cumplido y alterar el orden del día y verlo hoy mismo en la sesión.

El Asesor Legal manifiesta, la propuesta inicia según la indicación de todos los alegatos de las partes de quien recurre como la persona perjudicada el caso de un señor de apellido Céspedes y lo que había recomendado la Administración, que había mandado una propuesta inclusive estableciendo que se declare infructuosa la licitación, revisando inclusive los aspectos propios de legitimación y de procedencia del recurso, donde hay que revisar siempre que sea factible, que la parte pueda recurrir y que pueda resultar eventualmente elegible se observan varios elementos bajo los cuales no logra la parte establecer quien recurre verdad porque no cumple con varios elementos o con los requisitos, especificaciones técnicas que se requería por la Administración, hay un elemento en efecto sobre cuales eran las especificaciones técnicas de los diversos ítems o líneas que se estaban requiriendo sobre prácticamente diversos comestibles, en resumen la tesis va por ahí, se hizo una lista con códigos en Sicop donde se consignaron varios de los detalles de esos ítems y en las especificaciones técnicas del pliego se consignaron otras, sin embargo dentro del mismo pliego de especificaciones del documento llamado condiciones generales se establece que en el caso de que haya una diferencia entre lo que consta el formulario de Sicop y lo que esta en las especificaciones técnicas se haga caso a lo que viene en el formulario establecido por la Administración, bajo esa tesis hay que seguir lo que diga ese documento



021

ACTA # 03-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Acuerdo N° 1

presentar la moción para solicitar la prórroga para poder resolver y presentar el dictamen final en la próxima sesión

Por unanimidad se aprueba

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos la Comisión de Asuntos Jurídicos concluye la reunión.”



Carolina Arauz Durán
Presidenta




13

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION EXTRAORDINARIA 24 DE FEBRERO DE 2025

Presencial si no Lugar de reunión: Sala Sesiones
Graba si no

INICIA A LAS: <u>6:35</u>		FINALIZA A LAS: <u>6:</u>	
Carolina Arauz Durán			
Melissa Valdivia Zúñiga			
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz			
Roxana Lao Méndez			
BSA CONSULTORES ASESORIA LEGAL	Nombre:	<u>David Salazar Morales</u>	Firma:
	Nombre:		